

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021, el Reglamento de las normas de funcionamiento de la red de bibliotecas públicas del Ayuntamiento de Ciudad Real, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que durante el citado período, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo antes citado, en base a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/195, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente de aprobación del citado Reglamento, se puede consultar en el portal web del Ayuntamiento de Ciudad Real/Gobierno Abierto/Participación en proyectos normativos/Información pública/Trámites abiertos:

<https://www.ciudadreal.es/GOBIERNO-ABIERTO/PARTICIPACION-EN-PROYECTOS-NORMATIVOS/INFORMACION-PUBLICA/TRAMITES-ABIERTOS>

Igualmente se podrá acceder al expediente en formato papel, previa solicitud dirigida a la Oficina Mayor municipal, presentada en la unidad de Registro de la Oficina de atención al ciudadano. (Edificio Mercado, 1ª planta, calle Postas), o bien a través de la sede electrónica municipal.

Ciudad Real, 5 de octubre de 2021.- La Alcaldesa, Eva Mª Masías Avis.

Anuncio número 3174